

ANEXO 1

ACEPTACIÓN O RENUNCIA, DECLARACIÓN RESPONSABLE Y PROPUESTA DE ACTUACIONES PLAN DE INVERSIONES PARA LAS ENTIDADES LOCALES MENORES

D./D.^a _____, alcalde/sa de la entidad local menor
de _____, con CIF _____, en representación
de la misma,

EXPONE

Que ha tenido conocimiento de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz de la resolución de concesión provisional del Plan de Inversiones para las Entidades Locales Menores para el ejercicio 2026 y que, en virtud de su contenido, manifiesta lo siguiente:

Aceptación o renuncia

Marcar lo que proceda:

Opción	Manifestación
☐	Acepta la subvención provisionalmente concedida a la entidad local menor que representa, por importe de 75.000,00 euros , y se compromete al cumplimiento de las condiciones establecidas en la resolución provisional, en la resolución definitiva que se dicte y en la normativa aplicable.
☐	Renuncia a la subvención provisionalmente concedida a la entidad local menor que representa, por importe de 75.000,00 euros , quedando enterada de los efectos derivados de dicha renuncia.

Declaración responsable

En caso de aceptación, declara responsablemente:

1. Que la entidad local menor que representa tiene interés en participar en el Plan de Inversiones para las Entidades Locales Menores para el ejercicio 2026, declarando sometimiento expreso a la resolución reguladora del mismo, así como a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y demás normativa concordante.
2. Que la entidad local menor cumple todos los requisitos exigidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para obtener la condición de beneficiaria.
3. Que la entidad local menor se encuentra al corriente con la Diputación de Badajoz en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en período ejecutivo, o bien que las deudas

están aplazadas, fraccionadas o se ha acordado la suspensión con ocasión de la impugnación de la correspondiente resolución de reintegro, y que, en consecuencia, no se halla incurso en ninguna de las circunstancias que impidan obtener la condición de beneficiaria.

4. Que la entidad local menor a la que represento, siguiendo los términos del informe de 29 de enero de 2016, de la Intervención General de la Administración del Estado, y conforme al contenido del artículo 69.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se compromete a mantener el cumplimiento del requisito de estar al corriente de las obligaciones tributarias, con las obligaciones de la Seguridad Social y con esa Diputación Provincial de Badajoz durante el periodo de tiempo inherente al reconocimiento o ejercicio del derecho al cobro de la subvención, y que dispone de la documentación que así lo acredita, que pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida.
5. Que la entidad local menor se compromete a comunicar la obtención de otras subvenciones o ayudas procedentes de otras Administraciones, entes públicos o privados, para la misma finalidad, tanto en el momento de la aceptación como en el momento en que se produzca su obtención.
6. Que las actuaciones propuestas se ejecutarán sobre bienes, infraestructuras, instalaciones, equipamientos, servicios o espacios respecto de los cuales la entidad local menor ostenta competencia, titularidad, disponibilidad jurídica, adscripción, autorización, convenio, delegación, encomienda o título habilitante suficiente, conforme a lo estipulado en la Ley 17/2010, de 22 de diciembre, de Mancomunidades y Entidades Locales Menores de Extremadura, o que dicha documentación será aportada cuando sea requerida por la Diputación.
7. Que la entidad local menor se compromete a ejecutar, pagar, justificar y mantener el destino de las actuaciones subvencionadas conforme a la resolución reguladora del Plan, a la resolución definitiva de concesión y a la normativa aplicable.
8. Que la entidad local menor conoce que la falta de presentación de este Anexo 1 en plazo, su presentación completamente en blanco o la falta de acreditación de la voluntad de aceptación de la subvención podrá determinar la pérdida del derecho correspondiente.

Propuesta de actuaciones (a efectos meramente informativos):

Nº	Denominación de la actuación	Presupuesto total	Importe imputado al Plan
1			
2			
3			
4			
	Total subvención solicitada		

A la propuesta de actuaciones se acompaña la memoria valorada, presupuesto, proyecto técnico o documentación equivalente, según la naturaleza y alcance de la actuación propuesta.

Declaración sobre inversiones financieramente sostenibles

A efectos de la declaración por parte de la Diputación de Badajoz de la actuación o actuaciones objeto del Plan como inversión o inversiones financieramente sostenibles, esta Entidad Local Menor manifiesta lo siguiente:

Opción	Manifestación
☐	Cumple con lo establecido en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en la disposición adicional decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
☐	No cumple con lo establecido en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en la disposición adicional decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SOLICITA

Que se tenga por presentado este Anexo 1, junto con la documentación que se adjunta, y, en caso de aceptación de la subvención provisional, que se tenga por aceptada la ayuda provisionalmente concedida y por formulada la propuesta de actuaciones, a los efectos de la continuación del procedimiento y de la resolución definitiva del Plan de Inversiones para las Entidades Locales Menores de la Diputación de Badajoz para el ejercicio 2026.

El/La Alcalde/sa
Firma electrónica